Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGÉTICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS NIT 900.869.068-5

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICAN

- Que la CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGÉTICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS NIT 900.869.068-5 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios
- Que, de acuerdo con la declaración de renta, la CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGÉTICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS NIT 900.869.068-5 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la CORPORACIÓN COMITÉ MINERO ENERGÉTICO DE SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS NIT 900.869.068-5

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los 16 días del mes de Junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN.

LUZ STELLA PÁEZ CAÑÓN

C.C. 51.889.340 Representante legal KARINA FERNANDA MOYA DIAZ

C.C. 52.988.970 T.P 180891-T Revisor Fiscal Designado por YYY Business Consultants